

1025/2011

PARANA, 8 de abril de 2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Habiéndose publicado en fecha 15/03/2011 la Ley Especial N° 10.014 de creación de cargos para la Jurisdicción 02 Poder Judicial de Entre Ríos, en la cual se establece la creación -entre otros- de un cargo de Auxiliar Técnico para el Ministerio Público Fiscal.-

Que a los fines de garantizar el adecuado funcionamiento en la Unidad Fiscal Concordia, se hace imprescindible la asignación del cargo de Auxiliar Técnico a la mencionada Jurisdicción.-

Que la Analista Programadora Srta. Celina Isabel María Bernay, se viene desempeñando desde el 20/04/2010 como Escribiente Suplente de la Unidad Fiscal Concordia con notable eficiencia.-

Que asimismo por su experiencia en la tareas propias de la Unidad Fiscal reúne acabadamente los requisitos para su designación como personal técnico en la Unidad Fiscal Concordia.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 9544,

SE RESUELVE :

1º) TENER por INCORPORADO el cargo de Auxiliar Técnico creado por la Ley N° 10.014 a la **Jurisdicción Concordia.-**

2º) DESIGNAR a Celina Isabel María Bernay, quien se viene desempeñando como Escribiente Suplente en la Unidad Fiscal Concordia como **Auxiliar Técnico Interina de la mencionada Jurisdicción,** a partir de la fecha de toma de posesión y hasta nueva disposición.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador Interino de la Jurisdicción Concordia, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCA LUCIANI GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS